

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2943 2 de marzo de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0011503

Señores
LA OFRENDA SA

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. La denominación señalada en la solicitud no es clara

En efecto, se observa que la denominación del signo es **@PRECIO**, junto con la siguiente etiqueta:



Sin embargo en la casilla de traducción al español manifiesta que esta correspondería a **“APRECIO”**, por lo cual no es claro si la denominación sobre la cual se pretende la protección es **“@PRECIO”**, **“PRECIO”** o **“APRECIO”**.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

Si la denominación es **@PRECIO** tal como se manifestó en la denominación del signo, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento, teniendo presente que no traduce **“aprecio”**.

Si por el contrario, pretende proteger la denominación **PRECIO** o **APRECIO**, manifiéstelo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento, aportando una etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB.

2. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es **@PRECIO**, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación **@PRECIO BY LA OFRENDA**, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

Si la denominación es **@PRECIO BY LA OFRENDA** tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.

Si por el contrario, pretende proteger la denominación **@PRECIO** como se indica en la casilla **“DENOMINACIÓN DEL SIGNO”** del formulario, sírvase aportar una nueva etiqueta

Oficio N° 2943 2 de marzo de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0011503

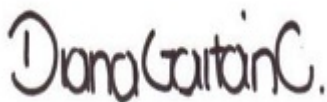
que guarde correspondencia con dicha denominación la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB.

Para más información al respecto, le informamos que la Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI) que, entre otras funciones, presta un servicio gratuito de orientación en materia de Propiedad Industrial, a través de los Centro de Apoyo a la Tecnología y la Investigación (CATI). Los CATI prestan los servicios de orientación especializada en Propiedad Industrial e información tecnológica, a través de citas que pueden ser agendadas virtualmente ingresando al enlace: <https://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo>. También podrá acceder a la video llamada especializada en Propiedad Industrial a través del siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/tramites-e-informacion-general>

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonará y perderá su prelación.

Cabe mencionar que puede renunciar a términos al momento de radicar la respuesta al presente requerimiento o con posterioridad a ello, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informando que contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa.



DIANA PAOLA GAITAN
Coordinador (a)